



RESOLUCION No. 004015
17 NOV 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION No.003461 DE OCTUBRE 18 DE 2023"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GIRÓN

En uso de las facultades delegadas mediante Decreto No. 00083 del 01 de Julio de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante **Resolución No. 003461 del 18 de octubre de 2023**, se convocó al **Proceso Ordinario de Traslados** a docentes y directivos docentes en las vacantes definitivas existentes en el municipio de Girón y establecer el cronograma de actividades.
2. Que en la Resolución en mención en el artículo segundo del Resuelve se publicaron las vacantes definitivas de docentes y directivos docentes del municipio de Girón que aplican para el Proceso de Traslado Ordinario año 2023 -2024, así:

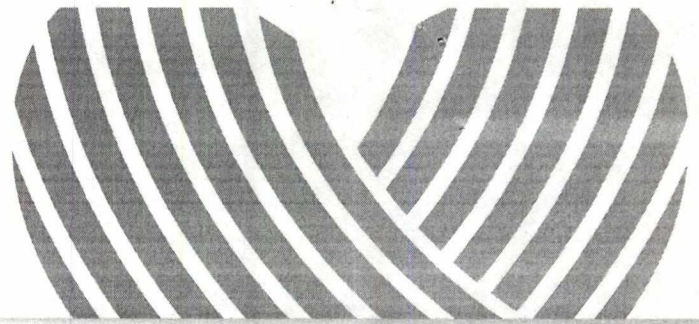
CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA DE EDUCACIÓN
Docente de aula	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	A principal	Educación Artística - Artes Plásticas
Docente de aula	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	A principal	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO ANGULO	C Cantalta	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	B - Bellavista	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO PORTAL CAMPESTRE	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	A principal	Comerciales

3. Que la Señora Rectora del Colegio Portal Campestre Norte, mediante oficio del 3 de noviembre de 2023 informa: "(...) Teniendo en cuenta que, actualmente la institución educativa Colegio Portal Campestre Norte, brinda educación media técnica en Informática y Medio Ambiente, se hace necesario el cambio de área del docente HENRY AFANADOR MANTILLA, al área de Matemáticas. La anterior solicitud, considerando que, en 2019, se graduó la última promoción en Comercio, área en la que se encuentra vinculado el docente mencionado. Desde el año 2020 el docente Henry Afanador se desempeña en el área de Matemáticas: las asignaturas Estadística y Análisis Matemático de Sexto a Décimo. Adicionalmente, dicta Tecnología en grados sexto y séptimo. (...)".
4. Que se hace necesario modificar el artículo segundo del Resuelve de la **Resolución No. 003461 del 18 de octubre de 2023**, en el sentido de indicar que la plaza ofertada en Colegio Portal Campestre Norte en el área de Comerciales, en la Sede A Principal, no hará parte del Proceso Ordinario de Traslado vigencia 2023 y 2024, por las razones expuestas.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación de Girón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No.03461 del 18 de octubre de 2023, indicando que la vacante definitiva ofertada en Colegio Portal Campestre Norte en el área de Comerciales, en la Sede A Principal, no hará parte del Proceso Ordinario de Traslado vigencia 2023 y 2024, por lo tanto, las vacantes definitivas ofertadas son las siguientes:



CARGO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	AREA DE EDUCACIÓN
Docente de aula	COLEGIO JUAN CRISTOBAL MARTINEZ	A principal	Educación Artística - Artes Plásticas
Docente de aula	COLEGIO VILLAS DE SAN JUAN	A principal	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO ANGULO	C Cantalta	Tecnología e Informática
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	B - Bellavista	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO ROBERTO GARCIA PEÑA	A principal	Comerciales
Docente de aula	COLEGIO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ	A principal	Comerciales

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se publicará en la página WEB de la y de la Secretaría (www.semgiron.org).

ARTICULO TERCERO. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Comisión Nacional del Servicio Civil y al Ministerio de Educación Nacional para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girón, a los 17 NOV 2023


GERMAN AUGUSTO APONTE MANRIQUE
Secretario de Educación

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón